

MARTES, 7 DE ABRIL DE 2015 - BOC NÚM. 64

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE CASTRO URDIALES

CVE-2015-4204 *Notificación de sentencia 29/15 en procedimiento ordinario 262/2014.*

Don Antonio Caso García, secretario judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Nº 3 de Castro Urdiales.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, a instancia de Miguel Rosón González, frente a Kolev Chakarov Dimitar y Generali Seguros S. A., en los que se ha dictado sentencia nº 29/15, de fecha 19/02/2015, contra la cual cabe interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días desde su notificación.

Haciéndoles saber a los demandados que la resolución a que se hace referencia, así como el procedimiento instruido, se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Kolev Chakarov Dimitar, en ignorado paradero, libro el presente.

Castro Urdiales, 10 de marzo de 2015.

El secretario judicial,
Antonio Caso García.

[2015/4204](#)

CVE-2015-4419